

EXCLUSIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA

INFORME DE SUSTENTO : INFORME N° 113-2014/SPE
 RECOMENDACIÓN : EXCLUSIÓN
 DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : MEMORANDO N° 929-2014/DTN
 FECHA DEL DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : 21 DE OCTUBRE DE 2014

Nº	FICHA TÉCNICA	RUBRO	FECHA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN QUE APROBÓ LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	MITOMICINA, 2 mg, INYECTABLE	Medicamentos y productos farmacéuticos	23/10/2012	Resolución N° 338-2012-OSCE/PRE
2	PERICIAZINA, 40 mg/mL, SOLUCION, 10 mL	Medicamentos y productos farmacéuticos	21/12/2012	Resolución N° 409-2012-OSCE/PRE




SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ
 Director Técnico Normativo

Notas:

- El literal h) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF¹ del OSCE establece respecto a las funciones de la Dirección Técnico Normativa a la letra lo siguiente: "(...) Aprobar las Fichas Técnicas de los bienes o servicios del Listado de Bienes y Servicios comunes utilizadas para contratar bajo la modalidad de Subasta Inversa, así como su modificación o exclusión (...)".
- El numeral 6.5 de la Directiva N° 015-2012-OSCE/CD "Aplicación de la Modalidad Especial de Selección por Subasta Inversa" se establece respecto a la exclusión de Fichas Técnicas a la letra lo siguiente: "(...) La exclusión de la ficha técnica se hará efectiva desde el momento en que tal exclusión se registre en SEACE (...)".

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2014-EF.

IMPORTANTE

MITOMICINA, 2 mg, INYECTABLE

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: **21/10/2014** a las **17:33** horas.

PERICIAZINA, 40 mg/mL, SOLUCION, 10 mL

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: **21/10/2014** a las **17:33** horas.